



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RENOVAR COMITÉ ACADÉMICO ESPECIALIZACIÓN PROCESAL - EX-2025-00537306- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00537306- -UNC-ME#FD, en el que Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba solicita renovación del comité académico de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, designados oportunamente mediante resolución RHCD 163/2019;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el artículo 10° del reglamento de la carrera contenido en RHCD 107/2019, aprobada por resolución RHCS-2019-163-UNC-REC corresponde a este cuerpo tal constitución, quienes durarán 4 años en sus funciones;

Que los señores Profesores Doctores Adolfo Alvarado Velloso, Emilio Albarenga, Adolfo Pronotto Laborde y Guillermo Barrera Buteler reúnen los requisitos exigidos;

Que en virtud de ello, corresponde hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, renovar el comité académico de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, constituido oportunamente mediante resolución RHCD 163/2019 con los señores Profesores Doctores Adolfo Alvarado Velloso, Emilio Albarenga, Adolfo Pronotto Laborde y Guillermo Barrera Buteler, a partir de la fecha y por el término de cuatro (4) años;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, renovar el comité académico de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal de esta Facultad de Derecho de la Universidad

Nacional de Córdoba, constituido oportunamente mediante resolución RHCD 163/2019 con los señores Profesores Doctores Adolfo Alvarado Velloso, Emilio Albarenga, Adolfo Pronotto Laborde y Guillermo Barrera Buteler, a partir de la fecha y por el término de cuatro (4) años.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.